

**Expte. Contratación nº 1/2022**

**Contrato de suministro e instalación de equipos para su integración el Proyecto ECDC/GRANT/2021/024 desarrollado en el Servicio de Microbiología del Complejo Hospitalario de Badajoz.**

**Acta Sesión nº 1**

En Mérida, en la sede de FUNDESALUD siendo las **12:00 horas** del día **11 de marzo de 2022**, se reúne y seguidamente se constituye la Mesa de Contratación del expediente de referencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Beato Víbora  
 Secretaria: D<sup>a</sup>. Irene Bote Alegre  
 Vocales: D<sup>a</sup>. Carmen Simón Valero  
           D<sup>a</sup>. Montaña Sánchez Búrdalo  
           D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Cotilla Marco  
           D<sup>a</sup>. Nuria Parras Dalia

Todos los asistentes manifiestan y hacen constar que no concurre en ninguno de ellos causa legal que impida su actuación e intervención en el acto, careciendo de interés directo o indirecto que se vea afectado con el objeto de la licitación y que, una vez conocida la identidad de los/as licitadores, pondrán en conocimiento inmediato tanto de la Mesa como del órgano de contratación, si procediere, la concurrencia de causa que la implique y que recomiende su abstención.

Seguidamente, se procede a constituir la sesión a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, comprobando y dejando constancia de la presentación de ofertas por las siguientes empresas:

EMPRESA	NIF	Lote 1	Lote 2
PROQUINORTE S.A.	A48202451	Sí	Sí
AZBIL TELSTAR TECHNOLOGIES S.L.U.	B63797559	No	Sí
IZASA SCIENTIFIC S.L.U.	B66350281	No	Sí
OFICACERES S.L.	B10065837	No	Sí
STERILTECH S.L.	B83968644	No	Sí
VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L.U.	B08362089	No	Sí

Acto seguido se abren y descomprimen los Sobres 1 presentados y, en primer lugar, a la calificación de la documentación administrativa, con el resultado siguiente:

**LOTE Nº 1:**

**1º.- Licitadora NIF nº A48202451 (PROQUINORTE S.A.):**

Abierto por la Mesa el Sobre 1 presentado por la licitadora y examinada la documentación, se comprueba que se ha presentado **incompleta**, acordándose requerir a la sociedad licitadora para que por plazo de **tres días hábiles** subsane la siguiente documentación:

- a) Anexo III: DEUC, la licitadora presenta el documento sin rellenar la Parte IV, relativa a la solvencia que, al contrario que para el Lote nº 2, sí se exige para el Lote nº 1. Se la requiere para que subsane el defecto presentando DEUC debidamente cumplimentado (que incluya, además de lo presentado, los apartados B, C y D de la Parte IV) según las exigencias del Pliego y firmado con firma digital avanzada del representante de la entidad licitadora.

Se **admite provisionalmente** por la Mesa la oferta de la licitadora, pendiente del resultado de la subsanación requerida.

**LOTE Nº 2:**

**1º.- Licitadora NIF nº B63797559 (AZBIL TELSTAR TECHNOLOGIES S.L.U.):**

Abierto por la Mesa el Sobre 1 presentado por la licitadora y examinada la documentación, se comprueba que se ha presentado **completa**, sin omisión de ninguno de los documentos requeridos por el Pliego. Se **admite** por la Mesa la oferta de la licitadora.

**2º.- Licitadora NIF nº B66350281 (IZASA SCIENTIFIC S.L.U.):**

Abierto por la Mesa el Sobre 1 presentado por la licitadora y examinada la documentación, se comprueba que se ha presentado **completa**, sin omisión de ninguno de los documentos requeridos por el Pliego. Se **admite** por la Mesa la oferta de la licitadora.

**3º.- Licitadora NIF nº B10065837 (OFICACERES S.L.):**

Abierto por la Mesa el Sobre 1 presentado por la licitadora y examinada la documentación, se comprueba que se ha presentado **incompleta**, acordándose requerir a la sociedad licitadora para que por plazo de **tres días hábiles** subsane la siguiente documentación:

- a) Anexo III: DEUC, la licitadora presenta el documento en blanco, sin rellenar ni firmar. Se la requiere para que subsane el defecto presentando DEUC debidamente cumplimentado según las exigencias del Pliego y firmado con firma digital avanzada del representante de la entidad licitadora.

Se **admite provisionalmente** por la Mesa la oferta de la licitadora, pendiente del resultado de la subsanación requerida.

**4º.- Licitadora NIF nº A48202451 (PROQUINORTE S.A.):**

Abierto por la Mesa el Sobre 1 presentado por la licitadora y examinada la documentación, se comprueba que se ha presentado **completa**, sin omisión de ninguno de los documentos requeridos por el Pliego. Se **admite** por la Mesa la oferta de la licitadora.

**5º.- Licitadora NIF nº B83968644 (STERILTECH S.L.):**

Abierto por la Mesa el Sobre 1 presentado por la licitadora y examinada la documentación, se comprueba que se ha presentado **completa**, sin omisión de ninguno de los documentos requeridos por el Pliego. Se **admite** por la Mesa la oferta de la licitadora.

**6º.- Licitadora NIF nº B08362089 (VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L.U.):**

Abierto por la Mesa el Sobre 1 presentado por la licitadora y examinada la documentación, se comprueba que se ha presentado **incompleta**, acordándose requerir a la sociedad licitadora para que por plazo de **tres días hábiles** subsane la siguiente documentación:

- a) Anexo III: DEUC, la licitadora presenta el documento correctamente cumplimentado, pero sin firmar. Se la requiere para que subsane el defecto presentando DEUC según las exigencias del Pliego, es decir, el inicialmente incluido en el Sobre 1 pero firmado con firma digital avanzada del representante de la entidad licitadora.

Se **admite provisionalmente** por la Mesa la oferta de la licitadora, pendiente del resultado de la subsanación requerida.

EMPRESA	NIF	LOTE	RESULTADO
PROQUINORTE S.A.	A48202451	1	Admitido provisionalmente. <b>Debe subsanar.</b>
		2	Admitido.
AZBIL TELSTAR TECHNOLOGIES S.L.U.	B63797559	2	Admitido.
IZASA SCIENTIFIC S.L.U.	B66350281	2	Admitido.
OFICACERES S.L.	B10065837	2	Admitido provisionalmente. <b>Debe subsanar.</b>
STERILTECH S.L.	B83968644	2	Admitido.
VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L.U.	B08362089	2	Admitido provisionalmente. <b>Debe subsanar.</b>

Encontrándose incompleta la documentación administrativa presentada por tres de las licitadoras y apreciándose que toda ella es subsanable, la Mesa acuerda no proceder en este momento a la apertura del Sobre 2 (criterios cuantificables mediante un juicio de valor), convocándose nueva sesión una vez que transcurra el plazo concedido a las licitadoras para la subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:57 horas del mismo día.

  
D<sup>a</sup>. Irene Bote Alegre  
Secretaria

  
D. Manuel Beato Víbora  
Presidente

  
D<sup>a</sup>. Carmen Simón Valero  
Vocal

  
D<sup>a</sup>. Montaña Sánchez Búrdalo  
Vocal

  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Cotilla Marco  
Vocal

  
D<sup>a</sup>. Nuria Parras Dalia  
Vocal